

**ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 021-2024-MINEDU/UE026**

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA LIMA PROVINCIAS - CAÑETE EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

Siendo el día 07 de mayo de 2024, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 021-2024-MINEDU/UE026 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA LIMA PROVINCIAS - CAÑETE EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**

**Solicitud de invitación:**

Mediante correo electrónico se realizó la invitación según el siguiente detalle:

	Concepto	Proveedor Invitado
<b>ÍTEM ÚNICO</b>	<b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA LIMA PROVINCIAS - CAÑETE EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.</b>	<b>MARIA ETELVINA AHUANARI GONZALES</b>

**Presentación de ofertas**

De acuerdo al plazo señalado en la convocatoria, la presentación de ofertas se realizó del 07 de mayo de 2024, vía correo electrónico conforme a lo consignado en el SEACE, por lo que se informa lo siguiente.

**Revisión de documentos de admisibilidad de la oferta**

Se ha verificado que la oferta remitida por el proveedor invitado **MARIA ETELVINA AHUANARI GONZALES** cumple con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases

ID	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>S/ 55,300.00</b>

**Otorgamiento de la Buena Pro**

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad y previa revisión del RNP el cual se encuentra vigente; el órgano encargado de las contrataciones acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección al postor **MARIA ETELVINA AHUANARI GONZALES** por el monto ascendente a **S/ 55,300.00**.

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

---

**AARON BELTRAN PERONA**  
Jefe de la Oficina de Logística